

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8377 ALDESA EÓLICO OLIVILLO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALDESA EÓLICO ROALABOTA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME) y demás disposiciones concordantes se hace público que mediante Juntas Generales de Accionistas de Aldesa Eólico Olivillo, S.A.U., como Sociedad Absorbente, y Aldesa Eólico Roalabota, S.A.U., como Sociedad Absorbida, celebradas el 15 de mayo de 2013, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y siendo los balances de fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con el artículo 43 de la LME se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 21 de mayo de 2013.- Dña. Isabel Fernández Ruiz, Administrador Solidario de Aldesa Eólico Roalabota, S.A.U. y Aldesa Ingeniería y Servicios, S.L.U. (representada por Dña. Isabel Fernández Ruiz), Secretario del Consejo.

ID: A130031247-1